

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

MINUTA 07

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del lunes 17 de mayo de 2004, dio inicio la cuarta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la tercera sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2004.
4. Análisis del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Presidencia de la Comisión.
5. Análisis del documento denominado "Readscripción de funcionarios de órganos desconcentrados con motivo de las reformas al Código Electoral del Distrito Federal de fecha 30 de diciembre de 2003", que presenta la Secretaría Ejecutiva.
6. Análisis de la Propuesta de mecanismos de transparencia de la Evaluación del Rendimiento 2003, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
7. Análisis de la Propuesta de mecanismos de retroalimentación para la Evaluación del Rendimiento 2003, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
8. Análisis del Informe de ejecución del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
9. Análisis del Informe del ciclo cine-debate: "Las mujeres en el cine", que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
10. Análisis de la Propuesta de actividades y calendario del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2004, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
11. Asuntos Generales.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Leonardo Valdés Zurita	Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
Dr. Juan F. Reyes del Campillo Lona	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
Dr. Roberto Khalil Jalil	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Mtro. Gabriel Díaz Rivera	Director del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Raúl Corichi Sibaja	Secretario de la Comisión

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se aprobó por unanimidad el Orden del Día, por los Consejeros Electorales presentes.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la tercera sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2004.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó por unanimidad la minuta de la tercera sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2004.

4. Análisis del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir el documento que presentó la Presidencia de la Comisión.

5. Análisis del documento denominado "Readscripción de funcionarios de órganos desconcentrados con motivo de las reformas al Código Electoral del Distrito Federal de fecha 30 de diciembre de 2003", que presenta la Secretaría Ejecutiva.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, autorizar en los términos del segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la participación del Lic. Federico Osorio Espinosa, quien se desempeña como titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

(COSPE/32/07/04)

A las 18:10 horas se incorporó el Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, C. Eduardo R. Huchim May.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó con dos votos a favor de los Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Leonardo Valdés Zurita, y un voto en contra del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, sugerir a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que presente a la Comisión, en el momento que estime pertinente, un anteproyecto de procedimiento administrativo sobre la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, en términos de lo dispuesto en los artículos 68, fracción III, 74 Ter, fracciones V y XIV, y 79 inciso I) del Código Electoral del Distrito Federal.
(COSPE/33/07/04)

El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May votó en contra por considerar que el acuerdo propuesto por la Presidencia de la Comisión, interfería en las atribuciones de la Junta Ejecutiva y del Secretario Ejecutivo, del Instituto Electoral del Distrito Federal, establecidas en el artículo 74 Ter, fracción XIV del Código Electoral del Distrito Federal.

6. Análisis de la Propuesta de mecanismos de transparencia de la Evaluación del Rendimiento 2003, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May manifestó su desacuerdo con la denominación de los puntos 6 y 7 del Orden del Día, ya que los documentos que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, tienen un nombre distinto.

El Presidente de la Comisión explicó que la denominación de los puntos del Orden del Día antes referidos, se sujetó a los nombres de los documentos que se asentaron en el oficio No. IEDF/DEAySPE/0381/2004, de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May expresó que el análisis del documento de este punto del Orden del Día, debía realizarse una vez que se modificara el Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
(COSPE/34/07/04)

A propuesta del Presidente de la Comisión, se deben considerar las siguientes observaciones:

- Incluir el plan de trabajo, así como las cotizaciones de las instituciones de educación superior y empresas propuestas para operar los mecanismos de transparencia.
- Precisar que el Instituto Electoral del Distrito Federal sólo recibirá del grupo revisor, el informe de resultados sobre el análisis de la Evaluación del Rendimiento 2003, así como las sugerencias y oportunidades de mejora identificadas.
- Incluir en la metodología de revisión del procedimiento de Evaluación del Rendimiento 2003, las actividades de la campaña de sensibilización y las que desarrolló el Comité de Revisión. En el inciso b) se debe precisar que se revisarán 6 actividades de consenso.

- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, debe consultar al grupo revisor, si dentro del análisis de los documentos soporte que acreditan la realización de las actividades, es posible considerar el proceso de elaboración de los mismos.

7. Análisis de la Propuesta de mecanismos de retroalimentación para la Evaluación del Rendimiento 2003, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May expresó que el análisis del documento de este punto del Orden del Día, debía realizarse una vez que se modificara el Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
(COSPE/35/07/04)

A propuesta del Presidente de la Comisión, se deben considerar las siguientes modificaciones:

- Denominar como cuestionario al ejercicio de retroalimentación que se aplicará a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto.
- Precisar en el apartado 2 el número de preguntas que se formularán a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto. Asimismo, se debe homogeneizar la presentación de la información, que se incluye en el cuadro de dicho apartado.
- Precisar en el rubro 6 que la aplicación del cuestionario será individual y que se garantizará el anonimato de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto.
- En la propuesta de cuestionario es oportuno considerar las siguientes observaciones:
 - a) Precisar en el inciso b) del apartado de Instrucciones, que los evaluadores contestarán, además, de la pregunta 10 a la 15.
 - b) En la pregunta 3 debe sustituirse **“qué proporción”** por **“qué cantidad”**.
 - c) En las respuestas de la pregunta 4, se debe sustituir **“perceptible”** por **“presente”**.
 - d) En la página 10 debe sustituirse **“Primera Parte”** por **“Segunda Parte”**.
- En la página Web del Sistema de Evaluación del Rendimiento SER, es conveniente considerar las siguientes sugerencias:
 - a) La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, debe considerar en su presupuesto para el año 2005, la adquisición de un software que permita establecer comunicación Interactiva (Chat) con los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto.
 - b) Incorporar en el Contenido un rubro que permita a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, opinar sobre temas relacionados con el Servicio Profesional Electoral.



c) Revisar y, en su caso, adecuar las fechas para iniciar la operación de la página Web y para publicar los artículos propuestos.

- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, debe presentar a la Comisión un informe sobre los resultados de los mecanismos de retroalimentación.

8. Análisis del Informe de ejecución del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, solicitando una segunda versión del mismo, en la que se consideren las siguientes observaciones:

(COSPE/36/07/04)

- Incluir la información sobre los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto que no han concluido el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003.
- Revisar y, en su caso, adecuar el contenido de la gráfica 1.
- Precisar en la tabla 2 las causas de los espacios en blanco.
- Revisar y, en su caso, adecuar las cifras de los funcionarios que asistieron a los cursos del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003.
- Desarrollar solamente conclusiones de carácter sustantivo.

9. Análisis del Informe del ciclo cine-debate: "Las mujeres en el cine", que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

 La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir con las siguientes consideraciones el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/37/07/04)

- Incluir los nombres de las comentaristas en los anexos correspondientes.
- Continuar, en el momento oportuno, con la segunda parte del ciclo cine-debate programado para el año 2004.


 Los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral felicitaron a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y al Centro de Formación y Desarrollo, por la organización del ciclo de cine-debate "Las mujeres en el cine".

10. Análisis de la Propuesta de actividades y calendario del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2004, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir y validar con las siguientes consideraciones, el contenido del documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/38/07/04)

- La propuesta debe considerar el periodo vacacional que autorice el Secretario Ejecutivo del Instituto.
- El inicio del curso de "Redacción Ejecutiva", debe considerar la fecha de la sesión del Consejo General del Instituto, en la que se apruebe la recalendarización de los cursos y seminarios del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2004.
- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral debe elaborar y poner a la consideración de la Junta Ejecutiva, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para aprobar la recalendarización de los cursos y seminarios del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2004.
- De celebrarse la elección de Comités Vecinales durante el mes de agosto de 2004, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, analizará una nueva propuesta de actividades y calendario del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2004, que elabore la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

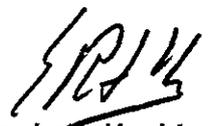
11. Asuntos Generales.

El Director del Centro de Formación y Desarrollo informó sobre la conclusión del documento denominado "Experiencias en materia de Evaluación del Rendimiento". El Presidente de la Comisión explicó que dicho documento fue remitido a los integrantes de la Comisión.

A solicitud del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, el Centro de Formación y Desarrollo enviará la agenda semanal de actividades de dicho Centro a los integrantes de la Comisión.

Siendo las 21:00 horas, se dio por terminada la sesión.


Dr. Leonardo Valdés Zurita
Presidente


C. Eduardo R. Huchim May
Consejero Electoral y miembro de la COSPE


Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Consejero Electoral y miembro de la COSPE